



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y
ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERADORES DE
TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS (ICT)



INFORME ANUAL 2019



1. Introducción

El [Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero](#), sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación, obliga a la instalación de una infraestructura común de telecomunicaciones (ICT) en todas las edificaciones recogidas en el ámbito de aplicación establecido en su artículo segundo:

a) Edificios y conjuntos inmobiliarios en los que exista continuidad en la edificación, de uso residencial o no y sean o no de nueva construcción, que estén acogidos, o deban acogerse, al régimen de propiedad horizontal regulado por la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificada por la Ley 8/1999, de 6 de abril.

b) Edificios que, en todo o en parte, hayan sido o sean objeto de arrendamiento por plazo superior a un año, salvo los que alberguen una sola vivienda.

Estas infraestructuras permiten proporcionar a sus usuarios acceso a servicios de radiodifusión sonora y televisión digital terrestre y opcionalmente, servicios por satélite, así como el acceso al servicio telefónico fijo y de telecomunicación de banda ancha por cable coaxial y fibra óptica.

El mencionado real decreto-ley, también reconoce el derecho de los copropietarios de un edificio en régimen de propiedad horizontal o, en su caso, los arrendatarios, a acceder a servicios de telecomunicación distintos de los indicados en el párrafo anterior, a través de la ICT, si técnicamente resultase posible su adaptación, o a través de sistemas individuales (a su costa).

Los gastos necesarios para la instalación de las ICT están incluidos en el coste total de la construcción, y la adaptación de esta infraestructura es considerada como obra de mejora a los efectos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

Para obtener la licencia de obras de un edificio es necesario que el promotor presente un proyecto de ICT en el Ayuntamiento, junto al correspondiente proyecto arquitectónico. Además, para poder obtener la licencia de primera ocupación es necesario haber presentado telemáticamente, ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID), un segundo ejemplar del citado proyecto, así como el boletín de instalación y el protocolo de pruebas, los cuales son indicativos de que la instalación se ha realizado y funciona adecuadamente.

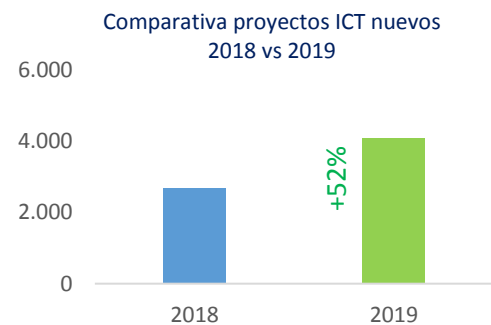


2. Estadísticas anuales¹

En el año 2019 la cifra total de proyectos técnicos ICT presentados y boletines ha sido de 4.276 y 2.211, respectivamente. Las siguientes gráficas reflejan el volumen de éstos desglosado por proyectos nuevos, modificados y boletines:

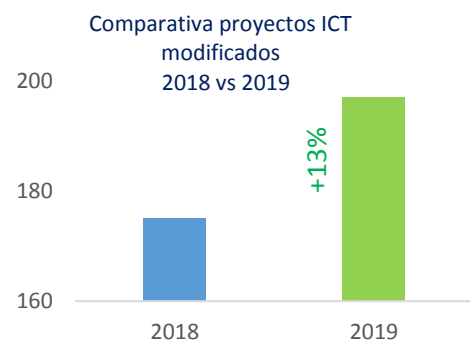
Proyectos ICT nuevos presentados. Volumen

En el 2019, se tiene que el porcentaje de los nuevos ha aumentado un 52% respecto del año anterior, suponiendo un total de 4.079.



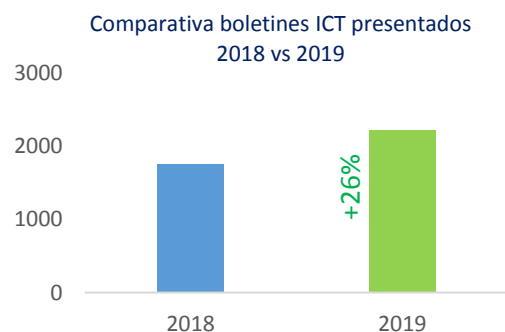
Proyectos ICT modificados presentados. Volumen

En lo que respecta a los proyectos ICT modificados, en 2019 se han 197 proyectos, lo que supone un 13% más que en 2018.



Boletines ICT presentados. Volumen

En cuanto a boletines de instalación de telecomunicaciones presentados en 2019, documento que debe garantizar que la ICT instalada se ajusta al proyecto presentado, se ha producido un incremento del 26,41% con relación al año anterior, arrojando un total de 2.211.

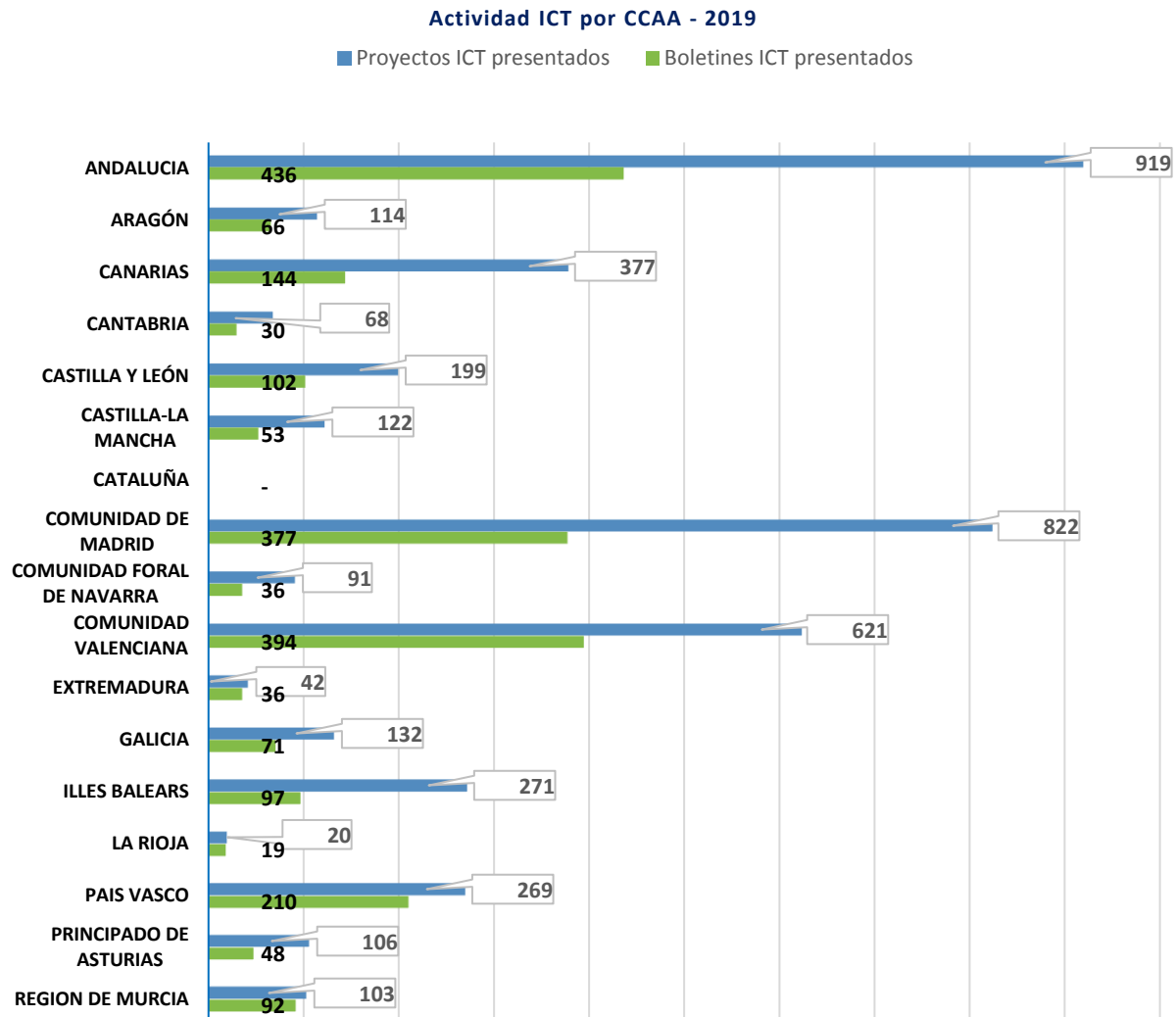


¹ La información estadística contenida en este apartado se refiere a los expedientes de ICT gestionados por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID). No se incluyen los datos de Cataluña dado que la Generalitat tiene transferida, desde el 30 de octubre de 2008, la gestión de las ICT en esa Comunidad Autónoma.



Actividad por comunidades autónomas²

En la gráfica adjunta se recoge la actividad ICT registrada por comunidades autónomas:



² Los datos de Andalucía agrupan las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.



Actividad por provincias

La siguiente tabla desglosa la actividad ICT por provincias :

TOTAL ICT 2019		4.079	197	4.276	2.211
Comunidad Autónoma	Provincia	Nuevos	Modificados	Total proyectos ICT	Boletines de instalación
ANDALUCÍA (*)	ALMERÍA	51	2	53	38
	CÁDIZ	106	2	108	44
	CEUTA	5	0	5	2
	CÓRDOBA	50	1	51	16
	GRANADA	42	5	47	37
	HUELVA	16	2	18	10
	JAÉN	24	2	26	13
	MÁLAGA	355	24	379	171
	MELILLA	27	1	28	23
	SEVILLA	200	4	204	82
TOTAL ANDALUCÍA		876	43	919	436
ARAGÓN	HUESCA	27	3	30	16
	TERUEL	10	1	11	6
	ZARAGOZA	70	3	73	44
TOTAL ARAGÓN		107	7	114	66
CANARIAS	LAS PALMAS	234	8	242	98
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	130	5	135	46
TOTAL CANARIAS		364	13	377	144
CANTABRIA	CANTABRIA	64	4	68	30
TOTAL CANTABRIA		64	4	68	30
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	3	0	3	0
	BURGOS	38	3	41	33
	LEÓN	31	0	31	16
	PALENCIA	11	0	11	8
	SALAMANCA	25	3	28	13
	SEGOVIA	11	1	12	3
	SORIA	14	1	15	9
	VALLADOLID	49	1	50	18
	ZAMORA	8	0	8	2
TOTAL CASTILLA Y LEÓN		190	9	199	102
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	47	4	51	32



	CIUDAD REAL	15	0	15	1
	CUENCA	1	0	1	0
	GUADALAJARA	23	0	23	10
	TOLEDO	31	1	32	10
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA		117	5	122	53
CATALUÑA	BARCELONA	-	-	-	-
	GIRONA	-	-	-	-
	LLEIDA	-	-	-	-
	TARRAGONA	-	-	-	-
TOTAL CATALUÑA		-	-	-	-
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	780	42	822	377
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID		780	42	822	377
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	90	1	91	36
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA		90	1	91	36
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE/ALACANT	280	15	295	279
	CASTELLÓN/CASTELLÓN	41	3	44	19
	VALENCIA/VALÈNCIA	277	5	282	96
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA		598	23	621	394
EXTREMADURA	BADAJOS	25	2	27	22
	CÁCERES	14	1	15	14
TOTAL EXTREMADURA		39	3	42	36
GALICIA	CORUÑA (A)	66	0	66	37
	LUGO	21	1	22	10
	OURENSE	8	0	8	8
	PONTEVEDRA	33	3	36	16
TOTAL GALICIA		128	4	132	71
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	261	10	271	97
TOTAL ILLES BALEARS		261	10	271	97
LA RIOJA	LA RIOJA	18	2	20	19
TOTAL LA RIOJA		18	2	20	19
PAÍS VASCO	ARABA/ÁLAVA	29	0	29	19
	BIZKAIA	139	9	148	113
	GIPUZKOA	89	3	92	78
TOTAL PAÍS VASCO		257	12	269	210
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	97	9	106	48
TOTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS		97	9	106	48
REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	93	10	103	92
TOTAL REGIÓN DE MURCIA		93	10	103	92



Actividad por títulos universitarios oficiales con competencias en materia de ICT

El [artículo 3 del Real Decreto-Ley 1/1998](#) regula que el correspondiente proyecto técnico que marca la instalación de una ICT, debe ir firmado por quien esté en posesión de un título universitario oficial de ingeniero, ingeniero técnico, máster o grado que tenga competencias sobre la materia en razón del plan de estudios de la respectiva titulación.

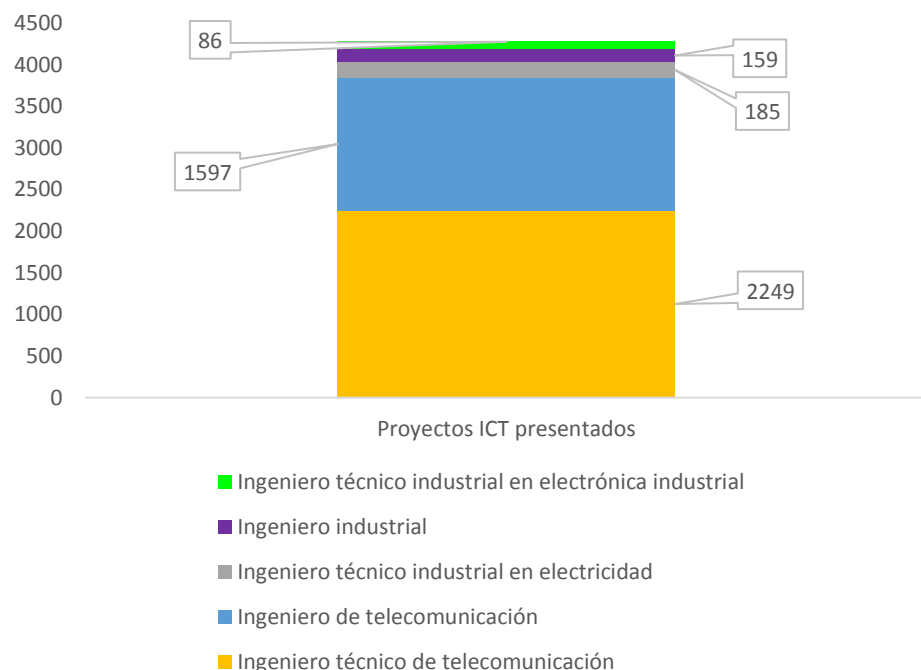
Las titulaciones admitidas son las siguientes:

- *Ingeniero de Telecomunicación*
- *Ingeniero Técnico de Telecomunicación*
- *Ingeniero Industrial*
- *Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad*
- *Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial*

En la gráfica apilada de la derecha, se recoge el número total de proyectos ICT presentados (nuevos y modificados) en 2019, segregado por titulaciones profesionales.

La titulación con mayor número de proyectos presentados ha sido el ingeniero técnico de telecomunicación con 2.249, seguido del ingeniero de telecomunicación, 1.597, ingeniero industrial, 159, ingeniero técnico industrial en electricidad, 185 y finalmente, 86 para el ingeniero técnico industrial en electrónica industrial.

Comparativa proyectos ICT presentados /titulación profesional - 2019



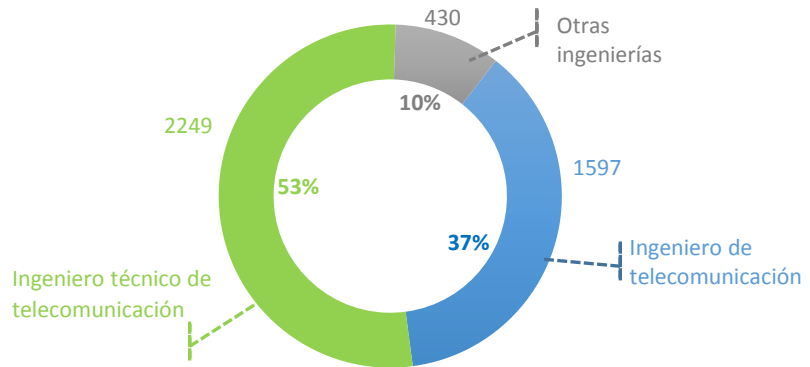


El porcentaje de proyectos presentados por los ingenieros de telecomunicación ha sufrido una disminución respecto al año anterior, del 43,86% al 37,35%.

En cuanto a los ingenieros técnicos de telecomunicación, se observa un repunte, registrando un 52,60% frente al 47,31 % del pasado año.

Finalmente, otros ingenieros que comprenden industriales, técnicos industriales en electricidad y electrónica industrial, también muestran un alza aumentando del 8,83% en 2018 al 10,06% en 2019.

Desglose de proyectos presentados por titulaciones universitarias oficiales con competencias en materia ICT - 2019





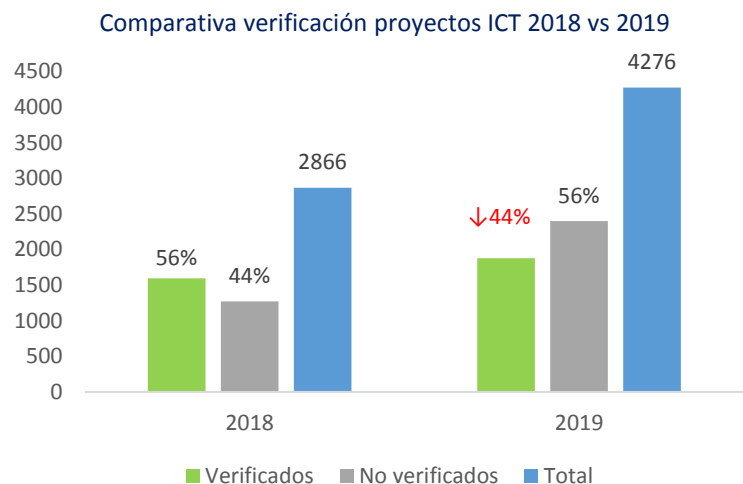
Actividad en la verificación de proyectos ICT

El Reglamento ICT permite que pueda aplicarse, con carácter voluntario, un proceso de verificación realizado por las Entidades de Verificación acreditadas por la Entidad de Acreditación Nacional (ENAC) en un marco de libre competencia y que otorga a los proyectos verificados la presunción de cumplimiento de la legislación vigente en materia de ICT.

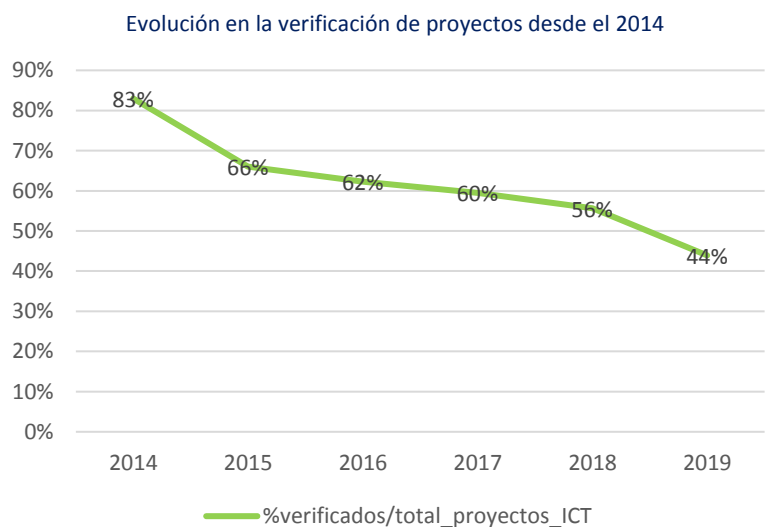
Las entidades actualmente acreditadas por ENAC son:

- *Colegio de ingenieros de telecomunicación, COIT*
- *Colegio de ingenieros técnicos de telecomunicación, COITT*

El volumen de proyectos ICT verificados presentados (nuevos y modificados) en 2019 ha sido de 1.862, lo que representa el 44% del total. En comparación con el año precedente, ha supuesto una disminución de más del 10%.



Si analizamos la tendencia en la verificación de proyectos desde una perspectiva temporal, tomando como inicio el 2014, ésta se revela bajista. Si en 2014, se verificaban más de tres cuartas partes de los proyectos ICT presentados, en el último año, 2019, ha sido de menos de la mitad.

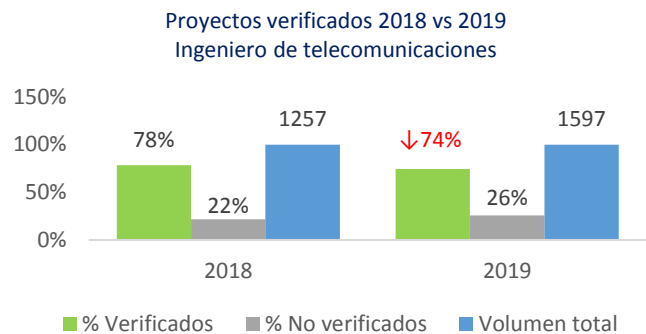




El desglose de proyectos verificados por titulaciones profesionales se presenta así:

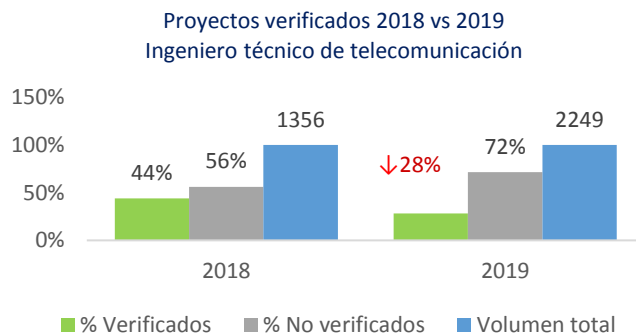
Ingeniero de telecomunicación

El total de proyectos presentados por los ingenieros de telecomunicación ha aumentado respecto al año anterior. Sin embargo, el porcentaje de verificados ha caído ligeramente en el presente año.



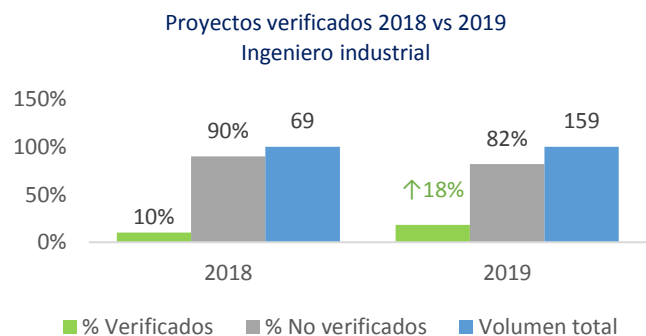
Ingeniero técnico de telecomunicación

En cuanto al ingeniero técnico de telecomunicación, casi se ha duplicado el número de proyectos presentados respecto al 2018, pero la actividad verificadora se ha reducido drásticamente.



Ingeniero industrial

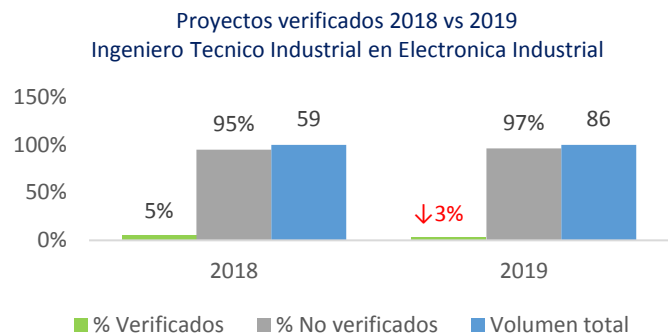
El análisis de proyectos presentados por los ingenieros industriales nos deja un aumento considerable en el número de proyectos presentados, y el porcentaje de éstos que han sido verificados.





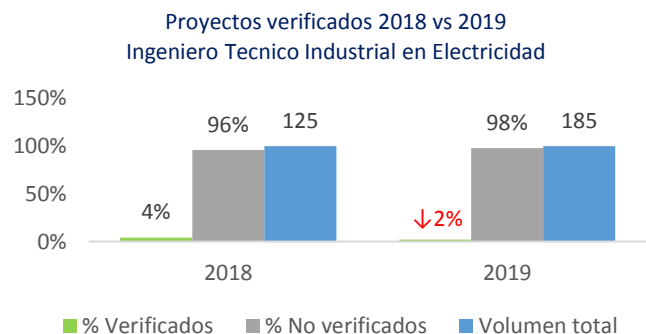
Ingeniero técnico industrial en electrónica industrial

Para los ingenieros técnicos industriales especializados en electrónica industrial, el número global de proyectos ICT realizados ha aumentado pero la verificación de éstos sigue siendo inferior a un décimo del total.



Ingeniero técnico industrial en electricidad

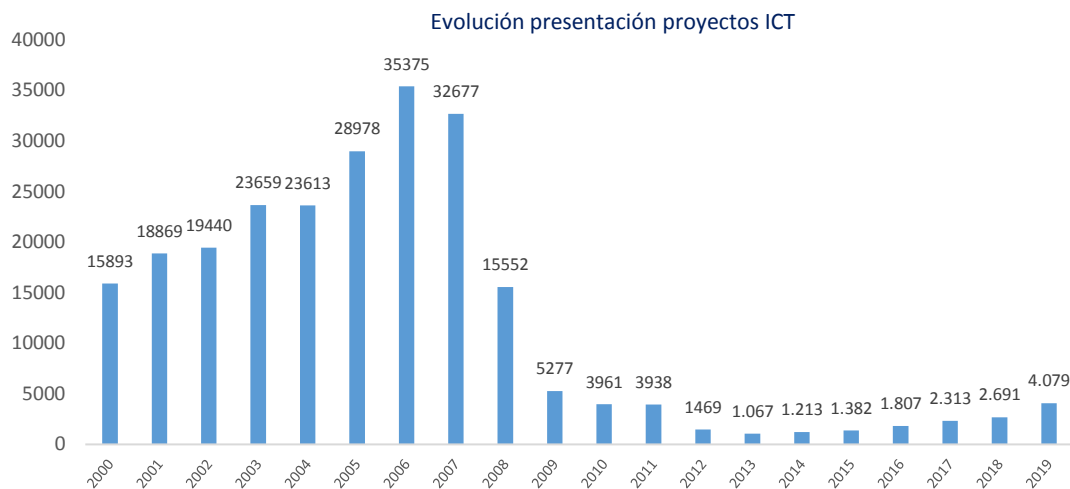
Para concluir el análisis en la tendencia de verificación de proyectos por titulaciones profesionales, extraemos la misma tendencia general en los ingenieros técnicos industriales especializados en electricidad. Aumentan los proyectos ICT presentados, pero la verificación se ha visto afectada.



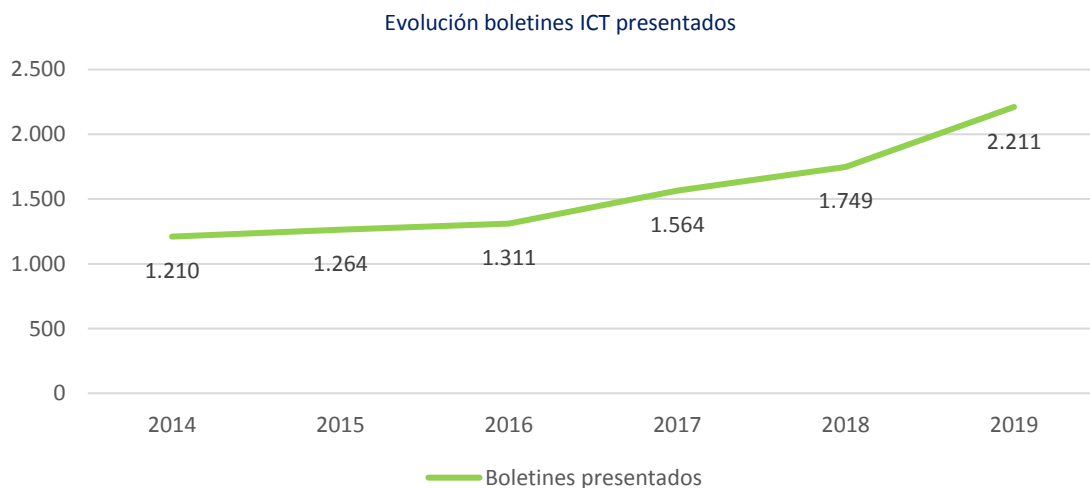


3. Evolución global de la actividad ICT

El número de proyectos nuevos de ICT presentados ante la Secretaría de Estado durante el 2019 ha experimentado un incremento del 51,6% respecto al año 2018, manteniendo la tendencia alcista que se lleva observando desde el 2014.



En cuanto al número de boletines presentados, se replica la tendencia alcista de la actividad ICT observada desde los últimos 5 años.



(marzo 2020)